



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 6 2 7

BUENOS AIRES, 26 ABR 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-005135-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPLAN SUR S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor PABLO CRISTIN JAUREGUIBERRY, Documento Nacional de Identidad Nº 31.675.162, Matrícula Nacional Nº 15.910, como Director Técnico de la firma IMPLAN SUR S.R.L., con domicilio en la Calle



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4627

56 Alvear N° 725, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor EZEQUIEL EDUARDO PLATANO, Documento Nacional de Identidad N° 26.600.239, Matrícula Nacional N° 15.804, como Director Técnico de la firma IMPLAN SUR S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005135-15-1

DISPOSICIÓN N°

dc

4627

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.